

NORMA LOCAL AREAS FUMADORES Y RECICLAJE DE COLILLAS

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de los usuarios y funcionarios del Hospital del Salvador, promoviendo un medio ambiente libre de contaminantes por colillas de cigarro.

Fomentar el reciclaje y respetar a las personas no fumadores estableciendo áreas libres del humo del cigarro.

DESARROLLO

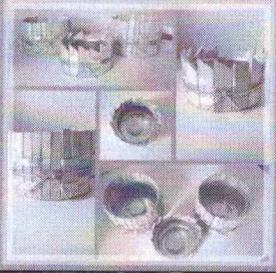
- 1) En el Establecimiento existen áreas habilitadas para poder fumar, las que están diferenciadas para pacientes y funcionarios.
- 2) Está prohibido que funcionarios fumen con pacientes o en áreas definidas para ellos.
- 3) Cada unidad de atención cerrada definirá el espacio y periodicidad en que los pacientes podrán fumar.
- 4) Está **prohibido para todos/as quienes fumen botar colillas al suelo**. Es obligación eliminarlas en los recipientes (ceniceros). Los equipos clínicos educarán a los pacientes al respecto y se instalarán informativos en espacios abiertos con esta instrucción.
- 5) La Institución sostiene una alianza con la Empresa IMEKO, quienes se dedican a realizar reciclaje de colillas de cigarro.
- 6) La Empresa realizará la recolección con frecuencia de 3 meses.
- 7) Los ceniceros deberán ser vaciados a un bidón de 5Lts., donde se acumularán las colillas de cigarro hasta llenar el bidón, este debe quedar hermético almacenado en la bodega de insumos de cada Sala.
- 8) Cuando el bidón se encuentre completo del reciclaje de colillas de cigarro, este se debe trasladar a la zona de acumulación de basura de las Salas (fuera de pabellones) y dar aviso al Auxiliar Carlos Díaz, quien será el encargado de trasladar el bidón de reciclaje al lugar de acopio y almacenamiento transitorio Sala REAS.
- 9) Periódicamente, se reciclarán colillas de cigarro desde las unidades de atención cerrada, abierta y áreas verdes o espacios comunes a la Sala REAS.
- 10) En unidades de atención abierta y cerrada, la acumulación de colillas en el bidón será realizado según definición de local y periodicidad según necesidad.
- 11) En espacios abiertos, las colillas serán trasladadas por Carlos Díaz, encargado de la manipulación de residuos de la Sala REAS.

REGISTRO

- Gestión ambiental llevara un registro de los ceniceros y bidones entregados.
- Gestión Ambiental pasará verificando como se realiza el reciclaje por Sala.
- La Empresa Imeko realiza informes trimestrales para dar cuenta del trabajo realizado en conjunto como Establecimiento de Salud Hospital del Salvador.



ANEXOS

DEFINICIÓN DE CENICEROS	IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN
CENICEROS EN SALAS CLÍNICAS		CREADO POR USUARIOS Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES.
CENICEROS DE AREAS VERDES.		CREADO POR USUARIOS Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES.
CONTENEDOR DE RECIBLAJE DE COLILLAS DE CIGARRO		AUXILIARES DE SERVICIO, SON LAS PERSONAS ENCARGADAS DE RECICLAR LAS COLILLAS DE CIGARRO CONSUMIDAS EN SALAS CLÍNICAS POR USUARIOS.

